

Bogotá D.C. Diciembre 3 de 2014

Señores:

NEURONA INGENIERIA MAS DISEÑO S.A.S

gerencia@neuronaimasd.com

Teléfono: 4784560

Bogotá D.C.

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No VJ-VPRE-MC-024-2014

Comedidamente nos permitimos realizar la siguiente solicitud de subsane a su oferta:

1. SUBSANE EN MATERIA JURIDICA, ASI:

Teniendo en cuenta lo señalado en el punto 1 de la tabla número 1 en el aparte denominado "persona jurídica" del numeral 10.1. "Requisitos Legales Habilitantes" de la Invitación Pública, se solicita allegar copia de la matrícula profesional expedida por el Consejo competente en virtud del cual se acredite que el representante legal posee profesión de ingeniero de sistemas o electrónico.

2. SUBSANE EN MATERIA TÉCNICA, ASI:

- a. Se solicita allegar documento expedido por el contratante, en virtud del cual se indique la fecha de terminación del contrato 001 de 2012, suscrito con la firma **SERVICIOS EN SOLUCIONES HUMANAS S.A.S**, lo anterior teniendo en cuenta la regla contenida en el numeral 10.2 de la invitación pública, en la que se señala: (...) *Requisitos Técnicos Habilitantes: No se aceptarán contratos en ejecución, para acreditar experiencia sólo serán válidos los contratos terminados a la fecha de cierre del presente proceso (...).*
- b. De conformidad con lo señalado en el artículo 28 del Decreto 1510 de 2013 se solicita allegar un documento suscrito por el representante legal en el que se expliquen las razones que sustentan el valor ofrecido, lo anterior, toda vez que se considera que el mismo es artificialmente bajo, teniendo en cuenta todos los servicios que debe presentar el contratista, en este sentido se requiere señalar como realizará la migración de la información, la configuración de sus servidores y la puesta en funcionamiento del servicio de hosting. Por otro lado, resulta necesario que se justifique la forma en que el proponente se compromete a prestar el servicio de hosting a partir del 31 de diciembre de 2014 y su continuidad por el término de 6 meses, teniendo en cuenta que se considera que con el presupuesto ofrecido será muy difícil disponer de personas para que realicen las labores requeridas de configuración, migración y puesta en funcionamiento que permitan contar con el servicio en funcionamiento desde el término máximo señalado, de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública y en el Anexo 2.

Los documentos requeridos deberán ser allegados a más tardar el día de mañana, 4 de diciembre de 2014 a las 4:30 p.m, so pena del rechazo de su oferta.

Proyecto Técnico: Alejandro Forero Guzman - Gerente de Sistemas de Informática y Tecnología A.F.G.
Bibiana Andrea Alvarez Rivera BA

Proyecto Jurídico: Mónica Olaya Samarra – Abogada GIT de Contratación.

